

# PROPUESTAS DEL SECTOR DEL METAL PARA LA NUEVA LEGISLATURA

---

12 de julio de 2023

## SOBRE CONFEMETAL

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal es una organización de ámbito nacional que representa a la Industria, la Tecnología, los Servicios y el Comercio del Metal que integran un número cercano a las 220.000 empresas y casi dos millones de trabajadores.

Un muy amplio sector con presencia en todos los segmentos de actividad y en todos los territorios, que está mayoritariamente formado por pymes y agrupa a los diferentes operadores que intervienen en toda la cadena de valor industrial y, en su mayoría, en sectores esenciales de la economía ([www.confemetal.es](http://www.confemetal.es))

A tan amplio espectro de industrias y actividades afectan situaciones y problemas tan diversos como los que preocupan y ocupan a las empresas. Por ello, en un ejercicio de reflexión conjunta con sus 80 organizaciones, CONFEMETAL ha identificado las cuestiones cuya incidencia es más acusada en el Sector.

De esas cuestiones se derivan las demandas y propuestas que deben ocupar un primer plano de cara a la próxima Legislatura. Agrupadas en doce áreas, son las siguientes:

## LEY DE INDUSTRIA

**La Industria y el Comercio y los servicios a ella asociados dan solidez al conjunto de la economía, contribuyen decisivamente a su productividad y su competitividad, y son la base del bienestar y la sostenibilidad de la sociedad.**

Para mantener ese papel central de la Economía, **la Industria necesita la puesta en marcha de una Ley específica que contemple sus particularidades, permita aprovechar todas sus potencialidades y facilite el desarrollo de su actividad.**

Un **marco normativo aplicable, eficaz y útil**, no limitador e impulsor de la inversión, la productividad, el crecimiento y la creación de empleo de calidad.

## MERCADO LABORAL Y DIALOGO SOCIAL

- **Reducir las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y los costes laborales**, que suponen un impuesto sobre el empleo y la competitividad.

- **Evitar que los nuevos derechos sociales y obligaciones en materia de igualdad y conciliación supongan costes directos e indirectos a las empresas.**
- **Dotar al ordenamiento laboral de una visión unitaria de la que ahora carece, para promover la seguridad jurídica.**
- **Frenar el aumento del gasto en Incapacidad Temporal y establecer mecanismos de control.**
- **Favorecer una mayor la flexibilidad laboral interna**, especialmente en materia de jornada, funciones y salario. Y facilitar que la normativa laboral ofrezca opciones que permitan abaratar costes manteniendo la relación laboral.
- **Establecer los mecanismos para que las estadísticas económicas y laborales sean fiables y muestren con certidumbre la realidad del mercado laboral y su evolución**
- **Mantener y no limitar los actuales mecanismos de contratación y subcontratación de colaboración entre empresas,**
- **Reforzar la negociación colectiva como la herramienta prioritaria para la regulación de las condiciones laborales** respetando la autonomía de la voluntad de las unidades de negociación y evitando la petrificación de sus contenidos.
- **Potenciar el uso de los sistemas autónomos de solución de conflictos laborales**, como prolongación de la actividad negociadora a través de la gestión negociada de los conflictos.
- **Revisar el modelo y la sostenibilidad del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales.**
- **Reforzar el marco regulador de la previsión social complementaria**, facilitando incentivos fiscales y deducciones de cuotas, y mayor transparencia y disponibilidad, en línea con lo regulado en los países de nuestro entorno.
- **Garantizar a los interlocutores sociales la consulta, en un plazo adecuado, sobre todos los temas relevantes de su competencia**, respetando su autonomía y garantizando que no se interfiera en la fijación de los salarios y en la negociación colectiva.

## FORMACIÓN

- **Vincular el ámbito formativo al mercado laboral para reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones profesionales**, impulsando mecanismos eficientes para la detección de necesidades actuales y futuras del mercado laboral.
- **Reforzar los sistemas de orientación profesional** y adaptarlos a las necesidades reales de cualificación profesional.
- **Potenciar medidas que aumenten el atractivo de las disciplinas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.**
- **Desarrollar programas para atraer a los jóvenes a la industria**, prestigiando el entorno industrial y fomentando la formación profesional y las vocaciones de oficios industriales, trasladando a la sociedad una imagen real del sector en términos de empleabilidad, competencias profesionales y condiciones laborales.
- **Promover especialmente entre las mujeres las carreras y disciplinas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas** que dan acceso a empleos industriales y desarrollar programas específicos para ello.

- **Garantizar que las iniciativas de reciclaje y formación continua de los trabajadores se realicen en colaboración con los interlocutores sociales** y apoyar el desarrollo de sus capacidades mediante la **ejecución de contratos programa de formación específicos con financiación pública**.
- **Flexibilizar la formación dual para que se adapte a las empresas**
- **Asegurar que los sistemas y modalidades de formación recojan las necesidades reales de las empresas**, a través de la participación de los interlocutores sociales en el diseño y definición de sus programas.
- **Impulsar una mejora del sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales** que permiten la libre circulación de trabajadores.
- **Prestar un apoyo adecuado a las empresas, en particular a las pymes**, para identificar las necesidades de cualificación y el desarrollo de planes de formación adaptados a las necesidades del mercado laboral.
- **Eliminar barreras de entrada a la formación financiada por las Administraciones Públicas**, como la exigencia de requerimientos tales como la implantación de planes de igualdad, la acreditación del cumplimiento de normativa ISO en calidad y medio ambiente, etcétera, que suponen importantes trabas para las empresas, principalmente las pymes.
- **Incluir determinados oficios del ámbito industrial dentro del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura**. Especiales carencias se identifican en profesionales tales como instaladores, torneros, fresadores, caldereros o soldadores.
- **Poner en marcha planes para acabar definitivamente con el estigma asociado al aprendizaje de la Formación Profesional**.
- Llevar a término cuanto antes el mandato legal del artículo 27.2 LPRL y que éste permita **compatibilizar la tutela laboral de los trabajadores menores de edad con su derecho a la empleabilidad y desarrollo profesional**. Debe desarrollarse la Disposición Derogatoria de la LPRL que mantienen en vigor el Decreto de 26 de julio de 1957, relativo al trabajo de menores.
- **Eliminar la incertidumbre e inseguridad jurídica**, referida a la formación obligatoria.

## FISCALIDAD

- **Reducir la presión fiscal a las empresas**. La contribución tributaria total (impuestos más cotizaciones sociales) que pagan las empresas españolas es superior a la media de la OCDE y de la Unión Europea.
- **Adecuar la tributación del Impuesto sobre Sociedades a la capacidad económica real de las empresas considerada interanualmente**, eliminando las limitaciones en la compensación de pérdidas o la deducción de gastos financieros, y corrigiendo totalmente los supuestos de doble imposición tanto nacionales como extranjeros, mediante la exención total de dividendos y ganancias patrimoniales.
- **Favorecer los instrumentos fiscales de apoyo a la I+D+I**.
- **Favorecer la consolidación de las nuevas iniciativas empresariales con tipos inferiores** tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en las cotizaciones sociales en los primeros años de actividad.

- **Reducir los tipos marginales del IRPF y elevar el umbral a partir del cual se aplican**, en consonancia con los países de nuestro entorno. Actualizar anualmente a la inflación los tramos o tablas impositivos.
- **Evitar la introducción de nuevas figuras impositivas**, cuyo único objetivo es recaudatorio y acaban recayendo siempre sobre las empresas.
- **Coordinar de manera urgente las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales**, y promover la supresión de muchos de los Impuestos Autonómicos que provocan distorsiones en el mercado interior y comprometen la competitividad y viabilidad de los sectores productivos a los que afectan.
- **Combatir y erradicar las tasas de economía sumergida y el fraude y evasión fiscal** para que el sistema tributario sea más justo, distribuya la presión fiscal de manera más equitativa, contribuya al crecimiento económico y la creación de empleo, y reduzca el déficit presupuestario sin incrementar la presión.
- **Facilitar fiscalmente la transición empresarial intergeneracional.**

#### UNIDAD Y VIGILANCIA DE MERCADO

- **Controlar el estricto cumplimiento de la legislación de los productos puestos en el mercado.**
- **Regular el comercio electrónico** de forma que no sea competencia desleal contra las prácticas reguladas en los mercados.
- **Velar por una autentica simplificación administrativa que establezca un entorno normativo sencillo y previsible**, con una legislación estable que favorezca la innovación y la competitividad.
- **Evitar la dispersión normativa y garantizar la unidad legislativa** entre Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales que elimine la inseguridad jurídica para las empresas y especialmente para las más pequeñas.
- **Evitar la sobrerregulación y la multiplicación de requisitos y exigencias**, que perjudican la competitividad, incrementan los costes de producción y fraccionan lo que debería ser un mercado único real.
- **Realizar un auténtico análisis de impacto de la normativa** que evite crear cargas administrativas innecesarias a las pymes.

#### FONDOS EUROPEOS

- **Impulsar la reintroducción en la agenda política europea el objetivo de que el peso de la industria llegue al 20 por ciento del PIB**, de manera que la transición energética y ecológica se lleve a cabo fortaleciendo la industria.
- **Impulsar decididamente el despliegue de los fondos Next Generation**, con la creación de las estructuras o los mecanismos que sean precisos para **alcanzar una mayor velocidad en la llegada de los fondos a la economía real**. La transferencia de fondos entre administraciones debe derivar en una llegada efectiva y ágil al tejido productivo, especialmente a las pymes y autónomos, en forma de adjudicaciones de contratos y ayudas a las empresas y particulares que los soliciten y aceleración de los PERTES.

- **Fortalecer la flexibilidad y reducir la burocracia para el acceso a las ayudas**, con medidas como la generalización de la declaración responsable, la interoperabilidad entre las distintas fuentes de información del sector público, la reducción de garantías y el incremento de los anticipos. En este sentido, resulta fundamental que el sector público no imponga obligaciones o genere rigideces más allá de las requeridas por la Unión Europea.
- **Poner en marcha nuevas fórmulas de ejecución de fondos**, como los incentivos fiscales o los proyectos tractores de carácter territorial, que reduzcan la excesiva atomización que actualmente experimentan las convocatorias y las licitaciones de contratos públicos. **Desarrollar instrumentos eficaces de colaboración público-privada, para el diseño de convocatorias y para la ejecución de los fondos**, asegurando la máxima capilaridad, por ejemplo, a través del sector financiero.
- **Reforzar los mecanismos de transparencia para contar con información detallada y actualizada sobre el avance en el cumplimiento de los hitos y objetivos y sobre la llegada de fondos a la economía real**. Junto con ello, mejorar la información a empresas y los procesos de notificación de ayudas de Estado.

## ENERGÍA Y CLIMA

- **Impulsar la reforma en la Unión Europea del mercado eléctrico bajo criterios que desacoplen el precio de los combustibles fósiles**.
- **Asegurar un mix de generación equilibrado que genere precios finales competitivos** y en el que no se prescinda de ninguna tecnología energética madura, competitiva y baja en emisiones de CO<sub>2</sub>.
- **Garantizar que en las reformas previstas** para asegurar la seguridad de suministro y de materias primas, reducir los precios de la energía y acelerar la transición energética se mantengan las señales para la descarbonización y **se proteja la competitividad de empresas e industrias**.
- **Asegurar un marco regulatorio nacional y de implementación de la normativa comunitaria compatible con la realidad de las empresas españolas** y con arreglo a los principios de proporcionalidad, estabilidad regulatoria y simplificación administrativa.
- **Impulsar iniciativas e infraestructuras para el desarrollo de las tecnologías de captura, almacenamiento y uso de carbono**, que permitan conseguir reducciones adicionales de emisiones en los procesos industriales de difícil electrificación o de difícil descarbonización.
- **Favorecer actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética** y el suministro a partir de autoconsumo, así como las inversiones en equipos y sistemas que eviten pérdidas.
- **Impulsar la participación activa de la industria en el desarrollo de las políticas climáticas y energéticas** poniendo en el centro de acción la competitividad industrial, estableciendo un diálogo permanente con las organizaciones empresariales.

## MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

- **Establecer criterios ambientales proporcionados, únicos y homogéneos en todo el mercado nacional**.
- **Profundizar en la correcta aplicación de la normativa existente antes de plantear objetivos adicionales o revisiones normativas**.

- **Vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental para preservar la competencia leal de los operadores** y evitar indeseadas situaciones en las que la industria que cumple con su responsabilidad ambiental debe competir con quienes, ajenos a la misma, actúan impunes en el mercado.
- **Ejercer mayor control en las fronteras** de productos que no siempre cumplen los estrictos estándares medioambientales en sus países de origen y que inundan nuestros mercados.
- **Implementar los objetivos de transición ecológica y digital sin comprometer la competitividad**, apoyando la transición en el diálogo permanente con la industria por cuanto respecta a compromisos tan relevantes como los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 o Net Zero 2050.

## MOROSIDAD

- **Asegurar el cumplimiento de los plazos de pago de las Administraciones Públicas Españolas**, y evitar que las empresas utilicen plazos de pago muy largos como fuente de financiación, forzando los recursos de sus proveedores al límite.
- **Adoptar de manera generalizada la factura electrónica**, ampliando la obligación de expedirlas y remitirlas a todos los empresarios y profesionales en sus relaciones comerciales.
- **Crear y regular, de manera efectiva, el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada.**
- **Aplicar un procedimiento más estricto de comprobación de pagos de los contratistas de las Administraciones Públicas** a los suministradores y subcontratistas en los contratos del sector público, de forma que se implemente para todo tipo de contratos y no sólo para los de importe superior a los 5 millones previstos por la norma, para cuyo estricto cumplimiento es preciso, además, desplegar una campaña de información a todas las administraciones locales sobre la adaptación de la ley.
- **Establecer que un coste financiero por la ejecución de un producto bancario en un plazo superior a 60 días, si no es asumido por la empresa contratista, debería ser considerado como impago.**

## INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL

- **Desarrollar un Pacto de Estado por la Innovación**, que implique a todos los partidos políticos y que trascienda la duración de una sola Legislatura. Impulsar, en el marco de ese acuerdo, una Ley de Innovación que incluya a la empresa como el actor central de la innovación, a diferencia de la actual Ley de la Ciencia.
- **Promover las medidas necesarias para duplicar el peso de la economía digital en España** para lograr que todas las Administraciones Públicas ofrezcan todos sus servicios a empresas y ciudadanos digitalmente a través de cualquier tipo de dispositivo.
- **Priorizar las tecnologías y los proyectos innovadores más transformadores**, favoreciendo una industria digitalizada de la mano de habilitadores como el IIoT (Industrial Internet of Things o Internet Industrial de las Cosas), la Inteligencia Artificial, la robótica, la realidad virtual.

